

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

El Dr. Jesús Adrián Escudero, Coordinador del Doctorado del Programa de Filosofía, informa sobre los criterios, las condiciones, el procedimiento y los plazos establecidos por la Comisión Académica para la presentación de solicitudes a Premios Extraordinarios Doctorado.

1. Criterios de la Comisión Académica

La Comisión Académica del Programa de Filosofía establece los siguientes criterios y baremos para la presentación de candidatos/as a Premio Extraordinario de Doctorado:

Criterios (*)	Puntos
1. Tesis con Mención Internacional	20
2. Obtención de Cum Laude	15
3. Beca de Formación de Personal Investigador	10
4. Estancias en centros de investigación diferentes de la UAB (mínimo de 3 meses)	10
5. Cotutelas internacionales	5
6. Participación en proyectos de investigación competitivos (con indicación de la entidad financiadora)	10
7. Producción científica relativa al tema de la tesis	
7.1 Artículos en revistas indexadas, monografías, capítulos de libro y/o traducciones críticas en editoriales que estén en el SPI (**) - Máximo 10 puntos por artículo - Máximo 10 puntos por capítulo o traducción crítica - Máximo 20 puntos por monografía	20
7.2 Comunicación en congresos internacionales (2 puntos por comunicación con un máximo de 5 comunicaciones)	10
TOTAL:	100

(*) Los/las candidatos/as deberán certificar documentalmente cada uno de los criterios evaluables.

(**) La Comisión Académica puntuará cada artículo, monografía, capítulo de libro y/o traducción crítica en función del nivel de impacto y categoría de las revistas y/o editoriales. Los/las candidatos/as deberán de proporcionar información acerca de los índices de impacto de las publicaciones.

2. Condiciones

- Los Premios Extraordinarios de Doctorado se otorgan para cada programa de doctorado entre todas las tesis defendidas en un curso académico, a razón de **un premio por cada cinco tesis o fracción**.
- Se pueden presentar **candidaturas de hasta tres cursos después** de la **defensa de la tesis**.
- Las personas premiadas tienen derecho a la devolución de la tasa que pagaron para la solicitud del título y un certificado acreditativo.

3. Procedimiento establecido por la UAB

- La Comisión Académica de cada programa de doctorado realiza una propuesta de candidatos/as a Premio Extraordinario de Doctorado según los criterios establecidos previamente por la misma comisión.
- La Comisión de Doctorado entregará los premios según las propuestas efectuadas por los programas de doctorado.
- La Escuela de Doctorado se pondrá en contacto con los premiados para efectuar la devolución de la tasa.

4. Plazos

- Las solicitudes podrán presentarse durante el **mes de octubre** al inicio de cada curso académico.
- La Comisión Académica del Programa de Doctorado dispondrá de un máximo de un mes a partir de la fecha límite de presentación de solicitudes para elaborar su propuesta y enviarla a la Escuela de Doctorado.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico del departamento:
d.filosofia@uab.cat